

(311) AUTORIZA PAGO A PATRICIO ANGULO ESCOBAR, RUT 9.064.755-5, CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS AFECTAS ELECTRÓNICAS N°5284 Y N°5285, QUE SE INDICAN.

VALDIVIA, 31 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5059

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- La Resolución N° 36 de 2024 y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, del Servicio de mantención de vehículos para el buen funcionamiento del Servicio
- La Resolución Exenta N°0212 de fecha 07 de marzo de 2022, donde se SANCIONA INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICA Licitación Publica ID: 5751-23-LE22 "SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS"
- La Resolución Exenta N°0124 emitida el 25 de enero de 2024, en donde se AUTORIZA RENOVACION DE LICITACION PUBLICA ID: 5751-23-LE22 PARA EL "SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS"
- La necesidad de proceder al pago de las facturas afectas electrónicas emitidas por el proveedor PATRICIO ANGULO ESCOBAR RUT: 9.064.755-5, según se detalla:

| OC | FECHA DE EMISIÓN OC | MONTO | DETALLE | FACTURA-BE-BHE | FECHA EMISION |
|----------------|---------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| 5751-5744-SE25 | 30-12-2025 | \$ 871.294 | Mantención RAV 4 LBXZ-10 cambio de neumáticos- Formulario N°213/2025 SS.GG. | 5284 | 30-12-2025 |
| 5751-5745-SE25 | 30-12-2025 | \$ 255.850 | Mantencion RAV 4 KBPC-35 Mantención correctiva - Formulario N°214/2025-SSGG | 5285 | 30-12-2025 |

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- PROCÉDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar las Facturas afectas electrónicas indicadas en considerando d), emitidas por el proveedor PATRICIO ANGULO ESCOBAR RUT: 9.064.755-5, asciende a un total de \$1.127.144.- impuestos incluidos.
- ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución

deberá imputarse al Subtítulo 22.06.002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES